

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la convocatoria de cuatro Contratos Puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

Advertido error material en la base 7.5 de la Resolución de 11 de mayo de 2020, por la que se convocan a concurso público cuatro Contratos Puente del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020 (BOJA núm. 92, de 15 de mayo), este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección del error material de la base 4.4 de la convocatoria arriba citada.

Donde dice:

7.5. Contra la propuesta de adjudicación definitiva, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Investigación, de conformidad con los arts. 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Debe decir:

7.5. [Sin contenido].

Almería, 27 de mayo de 2020.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.